

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de abril de 1984.-

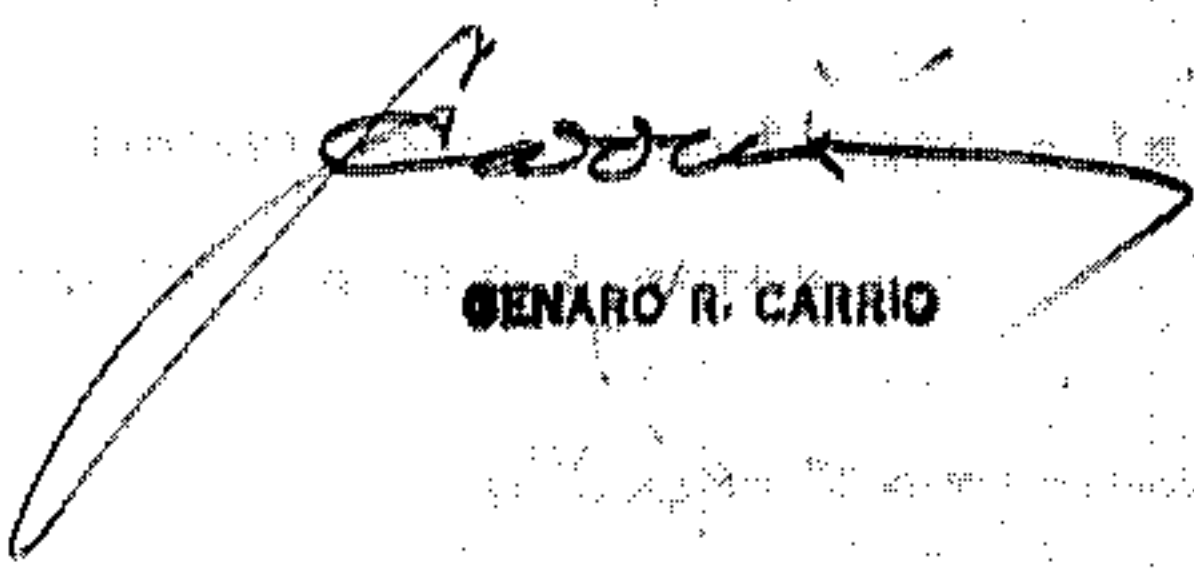
Vistas estas actuaciones por las cuales el Departamento de Arquitectura, eleva para su aprobación el Plan de Trabajo y Curva de Certificación presentada por la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", encargada de la obra Juzgado Federal de Mercedes -Provincia de Buenos Aires-, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 66 por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Plan de Trabajos y Curva de Certificación presentado por la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." contratista de la obra Juzgado Federal de Mercedes -Provincia de Buenos Aires-, en cumplimiento de lo determinado en los artículos Nros. 11 y 13 de las cláusulas generales que complementan al pliego tipo de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas.-

2º) Registrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m


GENARO R. CARRIO